MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2541

JUEVES 17 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2336

de fecha 04.09.2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 04.09.2026, que autoriza la adquisición de 140 vales de gas para ir en ayuda a familias vulnerables de la comuna, proveedor GASCO GLP, Rut 96.568.740-8, por un monto de $ 2.535.985.- IVA incluido.

El Memo conductor emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 04.09.2026. Esto debido al cambio de valor unitario del producto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 04.09.2026.

Dice : AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 140 vales de gas 15 kilos al proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, por un monto total de $ 2.535.985.- IVA Incluido.

Debe decir : AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 140 vales de gas 15 kilos al proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, por un monto total de $ 2.560.975.- IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3YpJtkNcFiLpqlw
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 902

MIÉRCOLES 16 SEPTIEMBRE DE 2026

MEMO

MAT. : Solicita modificar Decreto N° 2336 del 04.09.2026.

DE : THANNIA ULLOA SÁNCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención al decreto Alcaldicio N° 2336 del 04.09.2026, solicito sea modificado en lo que se señala a continuación:

Dice : AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 140 vales de gas 15 kilos al proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, por un monto total de $ 2.535.985.- IVA Incluido**.**

Debe decir : AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 140 vales de gas 15 kilos al proveedor GASCO GLP Rut 96.568.740-8, por un monto total de $ 2.560.975.- IVA Incluido**.**

2.- Lo anterior obedece al cambio de valor unitario del producto, por lo que se solicita la respectiva modificación y emisión de orden de compra a través de Mercado Publico.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCION:
Sr. Alcalde
Programa Asistencial
Archivo DIDECO.

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Hn3q58p8xiLAOSh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 702 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 15/09/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-24-01-007-010-000 APORTES EN GAS – PROGRAMAS SOCIALES / ASISTENCIALIDAD
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	20.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	11.101.484.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	2.560.975.-
Saldo final $	6.337.541.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la adquisición de 140 vales de gas de 15 kilos a través de Convenio Marco.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/fPQeA5cnYjSIrmI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ORDENES DE COMPRA
ENVIADA AL PROVEEDOR

Convenio Marco	ADQUISICION DE VALES DE GAS A TRAVES DE CONVENIO MARCO
Orden de Compra	3656-608-CM26
Proveedor	GASCO GLP S A

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA